

**RESOLUCIÓN N°041
15 DE ABRIL DE 2026**

Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública N° 003 de 2026 cuyo objeto es: ***“COMPRA DE MESAS REDONDAS PLEGABLES DE 1,50 MTS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE PLAZA MAYOR MEDELLIN S. A.”***, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. requiere fortalecer el mobiliario disponible, con el fin de optimizar la logística operativa, mejorar la organización de los espacios, mantener los estándares de calidad en la prestación del servicio y garantizar una mejor experiencia para los asistentes.
2. Para satisfacer esta necesidad, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. elaboró el correspondiente análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 32 del Acuerdo 001 del 5 de noviembre de 2025 por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección de los contratistas para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité de Negociaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en sesión del 14 de abril de 2026, acta No 17

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 003 de 2026 que tiene por objeto ***“COMPRA DE MESAS REDONDAS PLEGABLES DE 1,50 MTS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE PLAZA MAYOR MEDELLIN S. A.”***, a partir del 15 de abril de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término

que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 15 de abril de 2026 al 12 de mayo de 2026

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

ARTÍCULO CUARTO. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

Actividad	Fecha	Plataforma
Publicación del Pliego de Condiciones.	abril 15 de 2026	www.plazamayor.com.co
Visita técnica para visualización mobiliario actual (no obligatoria)	Abril 17 de 2026 a las 3:30 pm	Oficinas administrativas de Plaza Mayor Medellín.
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	abril 21 de 2026 hasta las 12:00 pm	invitaciones@plazamayor.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	abril 24 de 2026	www.plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	abril 29 de 2026 hasta las 11:00 am	invitaciones@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar	Mayo 4 de 2026	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	mayo 6 de 2026 hasta las 5:00 pm	invitaciones@plazamayor.com.co

Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	mayo 7 de 2026	www.plazamayor.com.co
Publicación Resolución de adjudicación	mayo 8 de 2026	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contrato	Mayo 12 de 2026	

ARTÍCULO QUINTO. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2025 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Original Firmado

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ

Representante Legal

	Elaboró	Revisó y aprobó	Aprobó
Firma	Original Firmado	Original Firmado	Original Firmado
Nombre	Claudia Patricia Buitrago Londoño	Débora Elizabeth Cardona Giraldo	Lorenza Walker Cortés
Cargo	Abogada	Directora de Experiencias.	Secretaria General